

**ACTA N° 72
CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Ordinaria

FECHA : 13 de septiembre de 2010

HORA DE INICIO : 09.10 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 13.00 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Francisco Gonzalez
Secplac, Sr. Fernando Araya
Director de Obras (s), Sr. Ricardo Aviles
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Representantes de Fundación Mártir San Sebastián

TABLA

1.- Aprobación Acta N° 70 y N° 71 ambas de fecha 07 de septiembre de 2010.

2- Informes Sr. Alcalde

a). Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

Expone, Jefe Daem.

b). Autorización para celebrar contrato de transacción extrajudicial con Consultora Katya Cofré

c) Informe de Patente de Alcoholes.

d). Situación Jardín Infantil Payasito.

e). Presentación Proyecto educacional Fundación Martir San Sebastián

3.- Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 09.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreña Maldonado Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta N° 70 y N° 71 ambas de fecha 07 de septiembre de 2010.

Se aprueba Acta N° 70 y 71 por seis votos.

No aprueba concejala Carreño quien fundamenta que Acta N° 70 y N° 71, deberían ir al revés, porque hay muchas personas que leen acta en la web, debiera haber un cambio de orden. Agrega que en párrafo de varios Sres. Concejales hay un extracto que se transcribe, aún cuando el

reglamento señala que debe ser un extracto, pero también hay un punto donde expone concejal Marín y se transcribe textualmente y a ella también, pero al resto no.

Expresa que en el punto b) donde hace felicitaciones a Claudio Villagra, y se indica grupos etéreos por grupos etéreos y hay ilativos que no están bien. Pide que se corrija, porque la gente lo va a leer como está, lo que se da a confusión.

Secretaria Municipal expresa que lamentablemente con concejala Carreño no se ha podido concordar en la redacción, ya que si se redacta lo expresado por ella no le gusta la redacción, ahora se transcribe textual lo expresado por ella y tampoco está conforme, pero si ella acepta que se redacte lo que expresa no existe inconvenientes.

Concejal Rivas indica que el Acta debe ser un fiel reflejo de lo que se dice y ahora observa que se está haciendo como debe ser.

Sr. Alcalde indica que no es así porque hay cosas que no quedan establecidas como se dicen, ya que a unos se les arregla la redacción y a otros no, por ejemplo a concejal Gálvez. Y si se le arregla la frase a uno para el otro lado tiene que ser lo mismo.

Concejala Carreño dice que cuando se hace un ensayo se debe pensar mas en el que lo va a leer que en que la escribe. Expresa que ella no aprueba hasta que se corrija.

2- Informes Sr. Alcalde

a). Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

Expone, Jefe Daem.

Jefe del Departamento de Educación solicita autorización de modificación presupuestaria para el Departamento de Educación a fin de incorporar Fondos de Subvención Ley Sep, de acuerdo a proyección de ingresos y Gastos a Diciembre de 2010, según Proyecto de Mejoramiento de Aprendizaje de cada Establecimiento Educacional.

Conforme a Ello, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria:

AUMENTAR INGRESOS:

M\$ 246.961.-

De la Subsecretaria de Educación:

115.05.03.003.001 Subvención Escolar Preferencial 246.961.-

AUMENTAR GASTOS:

M\$ 246.961.-

C x P Gastos en Personal

M\$ 42.815.-

215.21.02.001.001 Personal a Contrata 25.645.-
215.21.03.004.001 Rem. Reguladas por el Código del Trabajo 17.170.-

C x P Bienes y Servicios de Consumo

M\$ 157.682.-

215.22.04.001.001 Materiales de Oficina 16.045.-
215.22.04.002.001 Textos y materiales de enseñanzas 36.861.-
215.22.04.009.001 Insumos, repuestos y accesorios comp. 10.031.-
215.22.05.007.001 Acceso a Internet 17.100.-
215.22.08.007.001 Pasajes, fletes y bodegajes 26.414.-

ACTA Nº 72 CONCEJO MUNICIPAL DE COLTAUCO
13 de septiembre de 2010

215.22.11.002.001	Capacitación	46.691.-
215.22.12.002.001	Gastos Menores	4.540.-
C x P Adquisición de Activos No Financieros		M\$ 46.464.-
215.29.04.001.001	Mobiliario y otros	12.383.-
215.29.05.001.001	Máquinas y equipos de oficina	21.790.-
215.29.06.001.001	Equipos computacionales y periféricos	12.291.-

Concejala Carreño señala que, en cuanto a resultados del SIMCE, hace un tiempo planteaba situación de Rinconada de Idahue, lo que le complica porque matrícula es baja lo que a futuro podría causar el cierre de este establecimiento. Por ello consulta a Jefe del Departamento de Educación qué va a hacer para mejorar la matrícula.

Jefe Daem responde que es difícil mejorar la matrícula porque se trata de colegios multigrado con cursos combinados y para ello tendría que aumentar la natalidad o darse otras variables.

Concejala Carreño dice que gente prefiere ir a escuela de Idahue siendo de la Rinconada porque apuntan a una mejor calidad de la enseñanza y si se analiza desde el punto de vista costo beneficio se debe potenciar la Escuela local. Expresa que no comprende porque debería haber tanta diferencia entre una y otra ya que ambas son municipales y los profesores tienen los mismos grados académicos.

Sr. Alcalde informa que se está haciendo un trabajo con presidentes de juntas de vecinos, con la directora en este caso y con la gente del sector para que regresen niños a su escuela porque se corre el riesgo de cierre del colegio. Añade que estuvo en reunión con Ministro Lavín y se está pidiendo informe y los colegios que no se están autoabasteciendo corren el riesgo de cerrarlos. Señala que la educación en Chile está en la uci y si no hay apoyo de parte del gobierno, de parte de los apoderados, el municipio es poco lo que puede hacer.

Concejala Carreño indica que hay aspectos cualitativos, cuantitativos y metodológicos. En caso del cualitativo que tiene que ver con la forma, hay profesores que hacen su aporte en una intervención, ya sea con grupos de apoyo sociales o interdisciplinarios. Por eso pide la puesta en marcha de estos aspectos porque aquellos que no se financian van a correr riesgos. También hay competencias externas y no podemos quedarnos abajo de este carro por todo lo que está pasando, por eso pide redoblar el esfuerzo.

Jefe Daem, indica que la profesora debe aplicar tecnología por cursos multigrado. Respecto de los resultados del SIMCE no son publicados a nivel macro porque son muy pocos los niños que rinden esta prueba pero no ha tenido malos resultados. Respecto de la metodología que utilizan los profesores es diferente a la metodología que utilizan los profesores que tiene un solo curso.

En cuanto a la postura del Ministerio de Educación, establece que cursos que son multigrado y no tienen buenos resultados no es posible seguir manteniéndolos porque son deficitarios y no son tan necesarios para el sistema municipalizado. Agrega que la ley establece que aquellos colegios que son multigrado tienen un porcentaje de ruralidad superior a la subvención normal.

Agrega que esta escuela recibe un aporte económico mínimo mensual pero se está potenciando la situación social y cultural, además el Ministerio de Educación ha entregado

tecnologías y dejó de lado a establecimientos pequeños, porque la idea de este es potenciar establecimientos grandes y de buenos resultados y pasa al municipio la mantención de establecimientos pequeños.

Añade además que en el Ministerio de Educación son enfáticos en señalar la cantidad de recursos que se entregan a educación ya que un 60% es municipal y un 40% particular subvencionado y se deben asignar recursos a ambos tipos de educación. En tanto a colegios particulares subvencionados se exige un 15% de vulnerabilidad por lo que municipales absorben la mayor cantidad de alumnos con vulnerabilidad.

Concejal Cerda consulta cual es el plazo que dio el Ministerio de Educación para tener la respuesta y como se va a explicar a la gente que esto es mandado por el gobierno central.

Jefe Daem responde que el Ministerio no ordenó que se haga, sino que se mandató a alcaldes para que se haga un estudio porque esto tiene un costo político muy grande. Señala que el costo puede ser mayor al trasladar a alumnos por eso se debe hacer un estudio porque no solo afecta económicamente sino que psicosocialmente. El gobierno también propuso la idea de fusionar colegios con otras comunas pero es posible que no todos quieran irse a la otra comuna, y se debe ver costos.

Sr. Alcalde aclara que les están solicitando ver colegio por colegio, como se da la parte monetaria y ver si se están financiando y la decisión la adoptarán ellos, no el municipio. Además este es un problema que viene de hace mucho tiempo y este gobierno decidió tomar medidas. Añade que a nosotros nos están solicitando información para tomar una decisión ya que mañana seremos responsables de porque no se pusieron gastos, por eso se debe poner toda la información por si se toma una decisión.

Concejal Rivas, continúa con idea de concejala Carreño y consulta cuales son las estrategias que como gobierno comunal se van a aplicar en esos sectores para poder incrementar la matrícula porque además se ha invertido en infraestructura y no sería lógico después cerrar el colegio. Pide a Sr. Plaza que deje de excusarse con colegios particulares subvencionados porque nuestra misión es educar.

Sr. Alcalde indica que la educación municipal en muchos colegios está más arriba que la particular y por parte nuestra se ha hecho todo, se puso locomoción gratis, se hizo estructura techada, entre otras. Añade que no es que se quiera cerrar colegios pero políticas han cambiado, el ha mejorado establecimientos pero si la gente no quiere responder ese es otro problema.

Concejal Rivas dice que hay tres colegios con Plan de Desarrollo de Apoyo a la Educación y consulta si se inscribirán esas escuelas.

Jefe Daem responde afirmativamente.

Concejal Rivas expresa que escuelas con SIMCE más bajo son Lo de Cuevas, Monte Grande y Almendro.

Concejala Carreño consulta cuáles son las medidas locales concretas ya que se debe delimitar el problema y ver una solución desde este ángulo.

Sr. Alcalde pide que cuando se entregue informe del SIMCE se debe informar porque la gente cree que por ser colegio subvencionado será mejor y eso no es así, porque la educación se está transformando en un negocio y esto se está dando en todo el país.

Concejal Marín señala que cuando se apunta a lo cualitativo no tiene que ver con infraestructura sino con la cercanía que tienen los docentes hacia la comunidad como se generan espacios de diálogo y conversación. Agrega que esto lo plantea porque apoderados han manifestado que no les permiten ingresar al colegio durante las horas de clase y no pueden dejar materiales que solicitaron el día anterior, además no sabe quien visa la información que se

entregó a los apoderados sobre resultados SIMCE ya que por ejemplo la escuela F-84 aparece en el lugar número nueve y esto no significa que está en noveno lugar de resultados, y la gente asocia que la escuela F-84 que tiene mejor resultado SIMCE que escuela Amada Sofía García y tiene excelencia académica, creen que Amada Sofía García está en primer lugar y la F-84 en el noveno. Esto tiene que ver con la información que entregamos

Sr. Marín consulta cuando llegan recursos de la Ley Sep., ya que si lo compara con comuna de Coinco, allí los procesos de licitación se levantaron el mes de abril y aquí recién se hicieron el mes pasado. Indica que se debe ver los procesos administrativos porque recursos 2010 deben ser gastados en 2010 y no el 2011.

Jefe Daem responde que llegan todos los meses. Explica además que recursos de Ley Sep se trabajan de diferente forma, ya que algunos hacen licitación directa dependiendo de su forma de administrar pero aquí se ha adoptado otra política y cada establecimiento educacional es dueño de definir lo que necesita y cada director manda oficio informando del Plan de Mejoramiento educativo. Añade que se comprará en conjunto pizarras interactivas porque costos son mayores y deben ser de buena calidad.

Concejal Marín aclara que el se refiere a lo que se aprobó en el concejo el mes de abril donde había capacitación a docentes.

Sr. Plaza responde que esta ley es de apoyo al mejoramiento educativo y los recursos llegaron recién el mes de julio.

Por otra parte, Sr. Alcalde somete a votación modificación presupuestaria, resultando como sigue:

- Concejala Carreño, aprueba
- Concejala Mardones, aprueba,
- Concejal Cerda, aprueba,
- Concejal Rivas, aprueba,
- Concejal Marín, aprueba,
- Concejal Gálvez, consulta a qué se refiere en concreto proyección Ley Sep, pasajes, fletes y bodegaje, las diferencias entre gastos como también en servicios profesionales, Consulta cuál es la relación de gastos.

Jefe Daem explica que obedece a proyección de cada colegio y salidas que hace el colegio respecto a MIM, Zoológico, etc., depende del Plan de Mejoramiento de aprendizaje de cada colegio.

Añade que también están las antenas y en este colegio se van a gastar 17 millones de pesos, lo que probablemente permitirá ahorrar los recursos de este colegio con este proyecto de conectividad.

Concejal Gálvez consulta si estos colegios no se pueden conectar a sistema WI FI HOME que se está dando en forma gratuita.

Sr. Alcalde responde que no tiene capacidad .

Con estos antecedentes, Sr. Gálvez , aprueba.

Sr. Alcalde aprueba.

Por tanto por unanimidad del Concejo, se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

b). Autorización para celebrar contrato de transacción extrajudicial con Consultora Katya Cofré.

Asesor Jurídico Sr. Cristian Pavéz plantea que en sesión anterior se entregó Memo N° 05 de fecha 07.09.2010, a través del cual hace propuesta de suscribir un contrato de transacción

extrajudicial con la Consultora Katya Cofré, sin perjudicar los intereses municipales, en relación a contrato suscrito con esta con fecha 12 de febrero de 2009 para la ejecución del proyecto “Sistema de Información Integral para la gestión en red de Educación de Coltauco” ID 3997-11102-LP08.

Considerando que documento fue entregado en sesión anterior para lectura y análisis de sres. Concejales. Sr. Alcalde somete punto a votación, resultando como sigue:

- Concejal Cerda, aprueba, conforme a antecedentes que se les entregaron y en beneficio de trabajos que están pendientes.
- Concejal Gálvez, aprueba.
- Concejal Marín, aprueba.
- Concejal Rivas, aprueba
- Concejala Mardones, aprueba.
- Concejala Carreño, aprueba, con una observación: ya que existe una situación de retraso para muchos alumnos sobre la ejecución y puesta en marcha de este proyecto tan importante para Coltauco, por esto es importante revisar los antecedentes, sobre todo cuando se trata de una licitación y hay terceros que deben llevarlo a cabo.
- Sr. Alcalde, aprueba.

Sr. Alcalde agrega que ha conversado con Katya Cofré y ha conversado con especialistas antes de ir a Tribunales para dar una solución y con una nueva empresa se pretende dar una solución. Se instalará software y otra empresa supervisará; la idea es que el proyecto se termine.

Concejal Gálvez consulta si ya hay una empresa trabajando.

Sr. Alcalde responde que se está analizando.

Concejal Rivas aclara que se está poniendo término a contrato con Katya Cofre y con recursos excedentes se contratará. Acto seguido consulta si ya está la empresa.

Sr. Alcalde responde que son pocas las empresas.

Concejal Rivas expresa que con estos antecedentes aprueba.

Por tanto, por unanimidad se acuerda suscribir un contrato de transacción extrajudicial para poner término a contrato suscrito con Consultora Katya Cofré, en relación a contrato suscrito con fecha 12 de febrero de 2009 para la ejecución del proyecto “Sistema de Información Integral para la gestión en red de Educación de Coltauco” ID 3997-11102-LP08.

c). Informe sobre patente de alcoholes.

Sr. Alcalde expone que en reunión pasada quedó pendiente resolución de patente de alcoholes de doña Alejandra Rojas Salfate y pide a asesor jurídico Sr. Cristian Pavez, informe sobre este tema.

Asesor Jurídico informa que patente de alcoholes solicitada no cumple con el distanciamiento de cien metros de un establecimiento educacional, por cuanto se encuentra a 109 metros de la escuela F-83, a 84 metros del Jardín Infantil y a 64 metros de la Sala cuna, por tanto la patente no estaría cumpliendo la norma ya que hay menos de cien metros desde el jardín infantil y la sala cuna.

Concejal Rivas consulta cuando se presentó la solicitud.

Se le informa que se presentó el 02.11.2009.

Sr. Alcalde informa que a esa fecha ya estaba el jardín infantil no así la sala cuna.

Concejal Rivas señala que cuando la señora inició los trámites presentó un arrendamiento y en esa época ella reunía los requisitos y el funcionario le indicó que debía comprar la patente y

ella tuvo que juntar la suma de tres millones de pesos y, ahora le dicen que no, siendo una persona de escasos recursos. Por tanto, alguien se debe hacer cargo de esta situación.

Sr. Alcalde indica que se debe tomar la decisión ahora y conversar con la señora ya que por el tema legal no es factible aprobar la patente.

Concejal Rivas señala que también hay una patente de alcoholes al lado de la Posta de Salud.

Considerando que la afectada, presente en la reunión señala que va a demandar a la municipalidad por el daño causado y porque tuvieron que pagar la patente, sr. Alcalde le indica que su situación nadie la conoce pero se puede dar un plazo, por tanto solicita que se reúnan con asesor jurídico después de la reunión.

Concejal Cerda señala que también se debe ser responsable con la legalidad y ella debe haber conversado con algún colega y le dio esperanzas pero si van a muñequear y a modificar algunas situaciones entiende a la señora.

Concejal Gálvez añade que en reunión pasada la encargada de patentes presentó una solicitud y aquí se vio que no reunía los requisitos en tanto que la patente se debe autorizar en base a la ley, quedando algunos concejales como “malos de la película”.

Sr. Alcalde indica que se debe ver la parte legal y conversar con la señora.

d). Presentación Proyecto Educativo Fundación Martir San Sebastián

Sr. Alcalde plantea que en la sala hay una persona que hará un planteamiento del tema de la Fundación Mártir san Sebastián dando para ello lectura a documento enviado por la Fundación en el que exponen y solicitan lo siguiente:

Plantean que se han propuesto un proyecto de un Colegio en la comuna que irá en beneficio de todas las familias de la región y para ello solicita lo siguiente:

- Autorizar la entrega de un terreno en comodato, de aproximadamente cinco hectáreas por 99 años, con la finalidad de construir el colegio San Basilio del Pacífico – Quintero, cuyos datos pormenorizados se adjuntan a la solicitud. En dicho contrato sugieren incorporar como mínimo una cláusula de rescisión de 10 años.
- Dicho Comodato se debe redactar a nombre de la Fundación Educativa y Cultural Mártir San Sebastián, entidad de derecho eclesial sin fines de lucro RUT N° 65.009.809-9, cuyo representante legal es Fredy Aguilar Acevedo, de profesión sacerdote católico ortodoxo del Patriarcado de Antioquia, C. de I. N° 06.619.874-k, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 92, comuna de Providencia.
- Indica que adjuntan la siguiente documentación:
- Copia vigencia de la fundación Educativa y Cultural Mártir San Sebastián.
- Presentación de la Fundación y del Colegio San Basilio.
- Imágenes referenciales de la infraestructura.
- Resumen ejecutivo P.E.I.

Acto seguido se presenta el Sacerdote Fredy Aguilar Acevedo quien indica que presentará una alternativa distinta a través de la Fundación denominada Martir San Sebastián, para ello hace presentación en power point, abordando los siguientes puntos:

- Qué ofrece:
1° solidaridad

2° presta atención espiritual

3° promover y apoyar iniciativas culturales.

- Cuenta con:

Profesionales, sacerdotes, doctores y magíster en educación y profesores.

- Misión y visión

- Objetivos

- Proyecto Educativo San Basilio

Da a conocer detalle de antecedentes cuyo documento es entregado a Sres. Concejales

En relación a la exposición, Sr. Alcalde indica que considera que en el tema educación hoy día hay un vuelco de cómo se va a manejar la educación en Chile y aquí se presenta una alternativa nueva, como también se debe ver a quien se va a entregar la educación, a quien no busque tanto lucro sino que ofrezca otras alternativas y beneficios a la comunidad.

Concejal Marín indica que la educación en Chile se ha transformado en un buen negocio y aquí hay cuatro ofertas pero no podemos nadar contra la corriente. Alcalde se reunió con el Ministerio de Educación en donde probablemente la idea es privatizar la educación y piensa que el Estado se debe hacer cargo de la educación.

Sacerdote Aguilar responde que si fuera buen negocio las alcaldías en Chile no estarían al debe como ocurre hoy día.

Concejal Marín dice que ningún colegio ha quebrado hoy día porque son formas distintas de administrar.

Concejal Gálvez indica que le parece importante y felicita a alcalde por esta gestión porque en Coltauco hacen falta colegios y esto es muy provechoso y ojalá que esta semilla florezca en Coltauco.

Sacerdote Aguilar indica que la idea es que el municipio no esté ajeno a esto.

Interviene el Sr. José Patricio Latorre, Doctor en Educación, quien presenta el Proyecto “Colegio San Basilio”. Indica que pretenden hacer un híbrido entre la Municipalidad y la Fundación y plantea que de aquí a diez años desaparecerá la educación municipalizada.

Añade que ellos como fundación pretenden tomar a aquellos alumnos que quedarán sin colegio, a los más vulnerables y para ello entregarán becas. Informa que están postulando el proyecto en siete comunas, las que pueden aceptar o no.

Añade que también habrá un consejo escolar al que se incorporará a una persona de la municipalidad.

Concejal Marín indica que este tema tiene que ver con compromisos mutuos, se habla de becas, uniforme escolar pero nosotros sabemos para donde va y, como es rentable, la educación se puede privatizar lo que también puede pasar con la salud pública. Por tanto le gustaría saber cuándo se va a construir, cuántas becas se van a otorgar, saber números; si las hectáreas dan o no para la construcción.

Jonathan Diaz, Asesor Jurídico de la Fundación informa que se reunió con equipo técnico de la fundación y municipalidad y para crear esta simbiosis propone un convenio de cooperación en el cual se establezca punto por punto lo hablado para que se cumpla independiente que cambien las administraciones, que el convenio establezca todo. Respecto al comodato indica que se pide a 99 años y los diez años de recesión es si el colegio no se hace, vuelve el terreno al municipio.

Sr. Alcalde explica que la entrega por 99 años de un terreno municipal debe tener una garantía de que todo lo que se ha dicho se va a ser realidad y, siete o 10 años es prudente y tiene que haber cierta garantía de que la construcción estará lista y no estar esperando. Aclara que siete años está bien y no son cinco hectáreas sino que dos y media ya que eso es lo que se conversó.

Asesor jurídico agrega que son dos y media hectáreas útiles y una vez que el terreno sea conocido se presentará el proyecto definitivo.

Sr. Alcalde informa que cuentan con cuatro hectáreas y media que se compraron para planta de tratamiento y se dispone de dos hectáreas y media.

Jefe DAEM, expresa su preocupación por docentes de la comuna que quedarán sin trabajo.

Representante de la Fundación indica que la idea es absorber a profesores de la comuna.

Sr. Alcalde señala que aquí hay muchas cosas en las que están coincidiendo y cuando se conversó con el Sr. Lavín si era necesario cerrar colegios ellos lo van a subvencionar, dijeron que darán recursos para hacer ese tipo de trabajos. Por tanto solicita a Jefe Daem que entregue esta información, y qué pasará con aquellos profesores.

Concejala Marín consulta cuantos profesores hay de planta y contrata

Jefe DAEM informa que alrededor de 181 de planta y los a contrata no está establecido.

Concejala Marín consulta si el convenio de cooperación que se firmará con la fundación de alguna forma amarrará el comodato, como por ejemplo si no se cumple lo prometido por la fundación, si se puede restituir el bien entregado en comodato. Esto porque se está entregando un comodato a 99 años y tiene la esperanza de que se mantengan las becas y los beneficios que se entreguen a alumnos de Coltauco, por lo tanto pide que también se dejen amarrados los beneficios a 99 años para los estudiantes de la comuna, porque al entregar un terreno de dos hectáreas y media, se está entregando parte de la educación pública municipal.

Concejala Carreño expresa que esto en lo personal es una paradoja ya que la realidad indica que es una gran problemática porque la educación en Chile es compleja y de múltiples aristas.

Añade que en lo que respecta a la comuna, el conocimiento es la única llave que promueve la movilización social, por tanto donde está ubicado es un gran polo de desarrollo. En este tiempo que está marcado por una tendencia neoliberal sabe que es la “crónica de una muerte anunciada”. Esto no quita que el Estado tenga un rol observante, sino que también tenga su rol a través de los Ministerios, pero le interesaría conocer los plazos proyectados porque la oferta es interesante y como se van a sentar estas bases. Pero hoy día necesita tener todo el material necesario para tomar una mejor decisión, ya que la desconfianza ante lo nuevo es importante. Sería un gran polo de desarrollo para el sector y para la comuna. Por ello necesitamos todos los antecedentes cualitativos.

Abogado de la Fundación informa que recursos están autorizados y deben enviarse antecedentes a Antioquia. Y se pretende empezar a construir a fin de este año. Los plazos están establecidos y lo que marca la carta de navegación es el plazo de la recesión. Como es un proyecto se debe dar en el tiempo y el por que siete años es porque el Ministerio pide un mínimo de cinco años.

Sr. Alcalde indica que todo esto se está analizando con asesor jurídico porque se están pasando dos hectáreas y media sin resguardo y se debe tener un respaldo y al pasar los siete años, si no se hace vuelve a la municipalidad por eso pedirá a abogado municipal que revise el comodato y también que quede establecido que la comunidad pueda acceder a las instalaciones como canchas y multicanchas.

Asesor jurídico de la Fundación indica que sería bueno que el Concejo votara si acepta o no el proyecto para empoderar al alcalde y adoptar una decisión.

Sr. Alcalde consulta qué pasará con colegios municipales que van a ir cayendo ya que hay mucha gente que hoy no puede pagar, si los van a subvencionar y si los van a recibir en sus colegios sin costo para ellos.

Asesor de la fundación indica que esto debe quedar establecido en el convenio y para ello se deben reunir sus técnicos con los técnicos municipales ya que el tema del comodato debe resolverse pronto.

Concejal Marín consulta porque no puede ir junto convenio de comodato con convenio de cooperación.

Asesor de la fundación indica que depende del municipio ya que no tienen información de cuantos colegios va a cerrar el municipio.

Concejal Rivas señala que hace un rato atrás se conversó cómo potenciar los colegios municipales. Hoy día las municipalidades son socias del Estado en la educación y también se hablo de “crónicas de una muerte anunciada” y ahora les presentan el proyecto de esta empresa, por ello espera que le entreguen oportunamente la información para poder votar. A la vez consulta a Alcalde si el terreno corresponde al terreno de la planta de tratamiento.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concejala Mardones señala que es difícil y es un tema complejo por lo que deben darse el tiempo para poder estudiarlo.

Sr. Alcalde indica que los pueblos crecen de acuerdo a autoridades que tienen de turno. Y cuando se toman decisiones y si la comuna está creciendo y quiere seguir creciendo, la decisión hay que tomarla en el momento. Expresa que siempre ha sido de la idea que si la parte legal está clara y si se aportan todas las dudas para que esto quede solucionada de aquí a una semana ya que se debe tomar una decisión rápida. Como municipio presentar una propuesta en conjunto con Abogado al concejo y que a la vez concejales presenten inquietudes para poder responderlas en forma rápida, no se debería demorar.

Concejal Rivas expresa que como comisión de educación también deben participar con asesor jurídico para poder hilvanar en forma rápida.

Concejala Carreño manifiesta que respecto a la iniciativa y a darle el vamos, está de acuerdo, sólo falta definir como se adecua a la normativa, al convenio de cooperación y al análisis que realice la comisión.

Sr. Alcalde dice que no quiere presionar a concejales hoy día y dar tiempo para estudiar y poder reunirse nuevamente dentro de la semana con concejales y con asesor jurídico para aclarar dudas de tipo legal y poder votar este tema..

Concejal Gálvez pide ver este tema en una próxima reunión y una vez que asesor jurídico analice, estarán en condiciones de dar su apoyo o rechazo a esta gestión. Añade que hace un rato atrás felicitó a Sr. alcalde por esta iniciativa ya que es bueno que cualquier colegio de categoría que venga a instalarse a una comuna rural como esta será bien recibido. Indica que respecto a lo que expresaba concejala Carreño que esto es “una crónica de una muerte anunciada”, es probable que se están adelantando a lo que viene en el mediano plazo. Por esto sugiere que una vez que cuenten con informe de ambos asesores jurídicos, reunirse en sesión de concejo y determinar.

Sr. Alcalde agradeció a sacerdote Fredy Aguilar por pensar en esta comuna y por dar la oportunidad de instalar un colegio de calidad.

Asesor de la fundación consulta quien quedará a cargo de la municipalidad para entregar toda la información.

Sr. Alcalde designa a Administrador Municipal.
Concejal Marín consulta cuanto va a costar la matrícula.
Sacerdote Aguilar responde que no se pagará matrícula.

e). Situación Jardín Infantil Payasito.

Sr. Alcalde da lectura a Ord. N° 102 de fecha 09 de septiembre de 2010 de Directora Jardín Infantil Payasito, Srta. Andrea Rojas Navarro en la que informa sobre accidente de una de las niñas del nivel sala cuna, Paz Allende Pérez, debido a lo cual la madre de la menor ha entablado una demanda en la Fiscalía y además con algunos concejales de la comuna.

Menciona que los concejales Sra. Ana Gloria Mardones y Sr. Carlos Rivas Liberona visitaron el jardín y notificaron que se está haciendo un sumario respecto a la demanda de la Sra. Raquel Perez Medina, en la que establece que la menor se accidentó en el Jardín Infantil.

Agrega que si existe una investigación también se debe investigar al furgón escolar y el entorno familiar por cuanto existen antecedentes de violencia intrafamiliar.

Acto seguido Sr. Alcalde consulta a concejales Sra. Mardones y Sr. Rivas que pasó con esto.

Concejala Mardones responde que apoderada les pidió que la acompañaran al jardín para conversar con la Tía de lo que estaba sucediendo ya que ella necesitaba apoyo porque no concuerda con lo que dicen las Tías. Por eso se pide un sumario para que ambas partes queden conformes.

Sr. Alcalde indica que concejales no pueden notificar.

Concejal Rivas señala que no es así y la Sra. acudió a Concejales ya que ellos estaban atendiendo en la oficina y la acompañaron a hacer entrega del certificado de reposo de la niña. A raíz de lo que la Tía Andrea pensaba de esta situación, el le dijo que lo ideal y sano era que se iniciara una investigación sumaria y para ello están ingresando una carta. Además tampoco son parte de ninguna denuncia ante la Fiscalía y reitera que lo sano es una investigación sumaria.

Concejal Marín consulta a Asesor Jurídico qué pasa respecto a lo que dice la Tía Andrea al manifestar que hay sospecha de violencia intrafamiliar y funcionarios públicos tienen la obligación de denunciar.

Sr. Alcalde informa que están entregando un informe al SENAME por presunto maltrato infantil para que investigue ya que a ellos corresponde.

Concejal Rivas reitera que en su carta ellos piden una investigación sumaria de los hechos.

3.- Varios Sres. Concejales.

3.1.- Sra. Francina Carreño Maldonado.

a). Plantea que vio en televisión que autoridades se acercaron a la comuna pero no vio al alcalde y por protocolo corresponde que estuviera.

Sr. Alcalde responde que andaban otras autoridades, don Héctor Jorquera. A la vez consulta a asesor jurídico si se puede hacer esto y si se puede hacer un tipo de reclamo.

Asesor Jurídico indica que es una decisión política.

Concejal Cerda expresa que de un tiempo hasta ahora al Sr. Jorquera le da lo mismo la autoridad comunal, en su afán político que es válido. Expresa que estamos ad portas de un desfile cívico en donde este señor se presenta con su mejor tenida y esa es una oportunidad para enrostrarle la falta de respeto que tiene de venir a la comuna y no tomar en consideración a la

primera autoridad comunal y hacerle ver que el alcalde de la comuna es Rubén Jorquera Vidal.

Concejal Gálvez consulta quien invita a este tipo de eventos ya que el fue invitado a esta visita del Ministro y Secretario General de la Presidencia por el concejal Rivas y a Héctor Jorquera es probable que lo haya invitado la Gobernadora.

Concejal Rivas aclara que señores Ministros vinieron a ver una situación privada, invitados por el dueño de una empresa, que es el Sr. Puga. Indica que esto siempre se ha manejado así.

Concejal Cerda comenta que bien por el Sr. Puga porque tiene cercanía con Ministros. Añade que el día de mañana el empresariado tiene que seguir el conducto regular y en este caso es la Municipalidad de Coltauco.

Concejala Carreño señala que es un tema de protocolo y la derecha ha planteado el tema de la transparencia y la concertación los fiscaliza

b). Felicita a Alcalde por inauguración y añade que vio a una comunidad agradecida en Purén con infraestructura de multicancha y sede social que se construyó con aportes del Hogar de Cristo, aporte municipal y fondos regionales y destaca aporte que hizo el alcalde lo que dará un tremendo impulso a la localidad para generar actividades, una instancia de participación. Añade que la gente estaba muy contenta, los clubes de adultos mayores y también los jóvenes. Espera que se sigan repitiendo estas instancias, pese a la gran cantidad de actividades, pero esta tiene un sello distinto, ya que es una localidad muy vulnerable, muy afectada por el terremoto y ojalá la intervención que hagan los profesionales sea muy favorable para poder mejorar la calidad de vida de estas personas.

3.2.- Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Consulta a Directora de Desarrollo Comunitario si todavía se está inscribiendo gente en la OMIL.

Dideco responde que la inscripción es permanente, lo que cesa es la incorporación a fuentes de trabajo.

Concejala Mardones señala que ella atiende los días miércoles y ha recibido reclamos de la gente ya que hace mucho tiempo que están inscritos y no han sido llamados por trabajo. Y gente que se inscribió después ha recibido trabajo.

Dideco responde que depende del perfil de la persona.

Sra. Mardones indica que no es así por lo que quiere saber como se selecciona a las personas.

Sr. Alcalde añade que se deben actualizar los datos.

Concejala indica que la gente se ha vuelto a inscribir.

b). Sra. Mardones consulta qué pasa con kit ya que hay gente que fue favorecida con mediaguas pero hay familias que no retirarán el kit, por lo que desea saber que pasa con kit que la gente no retira.

Dideco informa que la gente tiene plazos para retirar materiales y si no lo hace van corriendo los listados.

Concejala añade que también se están entregando camas y estas se distribuyen a criterio de la junta de vecinos.

Dideco responde que la prioridad son las personas que fueron afectadas por el terremoto y después casos sociales.

Concejala consulta si primero se debe pedir a Presidente de Junta de Vecinos.

Dideco responde afirmativamente.

Concejala Carreño expresa que sin desmerecer criterios de la Junta de Vecinos, casos deberían ser revisados por gente del departamento social y ojalá que facultades que se han entregado a juntas de vecinos sean más de coordinación.

Sr. Alcalde responde afirmativamente e indica que ellos detectan necesidades y la informan al departamento social y de aquí se verifica y analiza.

Concejala Mardones hace alusión a mediaguas que no están siendo ocupadas y consulta si se retirarán.

Sr. Alcalde responde afirmativamente y añade que hay una ordenanza de gobierno y por su parte entregó listado a la Gobernadora y ellos verán como las retiran.

3.3.- Sr. Jorge Cerda Muñoz.

a). Se dirige a Concejal Rivas y le solicita que le pida disculpas porque el no viene aquí a hablar tonteras, ya que son sus comentarios y se hace cargo de ellos y no tiene el derecho de decirle que sus palabras son unas tonterías ya que si el debe responder por sus dichos responderá el. Expresa que el lo ha respetado, han compartido y han llegado a muchos acuerdos ideológicos y le sorprende que le diga que viene a hablar tonterías. Reitera que aquí ninguno viene a hablar tonteras por lo que le solicita que le pida disculpas públicas.

b). Expone que en Villa Las Araucarias plantearon como prioridad el puente de interconectividad al interior de esa villa para que se haga la rotonda. Los pobladores se comprometieron a colaborar en la construcción de ese puente siempre que se les hicieran llegar los materiales para ese fin.

c). Solicita que en sector de La Gruta se vea la posibilidad de instalar un paradero por el riesgo de accidentes en ese sector, ya que vehículos se detienen en la curva y, así no tendrán justificación para no parar en el paradero.

3.4.- Sr. Carlos Rivas Liberona

a). Plantea que en Escuela de Almendro, el Sr. José Marquez Galaz, producciones Gasparín, le presentó reclamo por un llamado que se hizo en el portal Chile compra para abastecer de servicio de amplificación. Y en visita que se hizo a la escuela, se presentó Jonathan Vásquez, y después de tener conversada la situación, se adjudicó el servicio a una persona por un monto superior en alrededor de cien mil pesos más.

Añade que el le expresó que canal es el mismo portal para hacer descargo y consulta que intervención tiene Jonathan Vásquez en la adjudicación de esta licitación.

Sr. Alcalde expresa que si Jonathan Vásquez no figura o tiene a otra persona representándolo es problema de él., por tanto no se le puede juzgar si el no figura.

Sr. Rivas hace entrega de documento a Sr. Alcalde.

b). Plantea que la radio comunitaria viene haciendo publicidad en forma permanente a local comercial El Castillo de Idahue y desea saber en qué condiciones se hace porque no se puede hacer publicidad.

Jonathan Vásquez informa que es un local que se encuentra en la ruta H-30 sector de Idahue y esta semana hará un beneficio para una persona enferma y en otras ocasiones hacen¹³

publicidad porque dona entradas para la familia. Las familias llaman, concursan y se les regala entradas, pero ellos no pagan a la radio.

En este punto, Sr. Alcalde le consulta por adjudicación de amplificación planteada en punto anterior.

Concejal Rivas, añade que se contrató servicio de amplificación para un evento en Escuela de Almendro. Una persona postuló y quedó afuera y la Directora le entregó respuesta por mail en donde estaba todo listo y después apareció otra persona y se le adjudicó por cien mil pesos más.

Sr. Vásquez informa que la Directora de Almendro le pidió antecedentes técnicos de ficha técnica para una peña folclórica para el día miércoles 15 de septiembre y el le entregó los aspectos técnicos y le dio algunos datos personales de personas que cuentan con esta ficha técnica pero la persona que el le informó que tenía toda la implementación y que era responsable no postuló a esta licitación, y es el Sr. Guillermo Horta que cuenta con todos los equipos para la actividad. Agrega que la licitación y adjudicación no la ve el departamento de relaciones públicas, sino que el DAEM.

Concejal Gálvez consulta a Sr. Vásquez y pide que quede en acta, que relación comercial tiene con el local El Castillo de Idahue ya que hace publicidad en la radio y también permanece grandes espacios de tiempo en el local.

Sr. Alcalde pide que lo aclare en sus puntos.

Concejal Rivas añade que la radio comunitaria no puede hacer publicidad, sin embargo ha hecho publicidad toda la semana a El Castillo de Idahue.

Sr. Vásquez informa que entregaron un premio para beneficio de la comunidad

Sr. Alcalde aclara que no se pide dinero.

c). Expone que el Cesfam no tiene en forma permanente a una funcionaria en OIRS y consulta porque pasa esto o si se dio otra función.

Sr. Alcalde informa que están presentado muchas licencias y se ha tenido que tomar a otras personas, además hay gente que está cumpliendo dos funciones. Este es un tema que se tiene que analizar.

Concejal Marín informa que la semana pasada puso una denuncia responsable porque a las 10.00 de la mañana no había nadie. Está por escrito y espera una respuesta por escrito.

3.5.- Sr. Samuel Marín Sánchez.

a). Expone que sabe que bomberos está arreglando el carro y que en algún momento el concejo aprobó recursos para ello y también sabe que en carretera H-30 han aumentado los accidentes, por lo que sugiere que esa plata que se aprobó para el carro plantearla como aporte del municipio para comprar un carro a pesar que cuesta alrededor de setenta millones de pesos. En Gobernación hay un aporte que se hace a bomberos y también sería bueno postular a través de FNDR por Circular 36 ya que se trata de maquinaria

b). Expone que en sector de Loreto hay una zona oscura en Unión Comunal y se podría poner una luminaria ya que es un nido de delincuentes. Añade que es importante iluminar para dar seguridad a vecinos y mitigar el riesgo de la delincuencia.

c). Plantea que hay personas que trabajan en PMU y no van a recibir ningún tipo de estímulo porque no se puede pagar aguinaldo por lo que sería importante generar una ocasión en donde se puedan reunir y estimular con un vino y una empanada porque ellos sienten que son¹⁴

trabajadores de segunda categoría. Por ello se pide que se mitigue y sientan que ellos también son considerados.

Sr. Alcalde informa que se puso bandera en tijerales y se les hizo una atención. A personal de PMU.

3.6.- Sr. Ricardo Gálvez Flores.

a). Expone que en Acta pasada se dejó establecido que en esta reunión se tendría respuesta a información del diario El Rancaguino y gastos de la teletón.

Secretaria Margarita Valenzuela informa que se hizo la consulta al diario y ellos no tienen ninguna obligación de hacer rectificación.

Sr. Alcalde informa que se hizo aclaración.

Sr. Alcalde señala que informe de gastos de Teletón queda pendiente.

b). Hace entrega a Sres. Concejales y Secretaria de carta que entregaron a Sr. Alcalde por funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna de Rinconada de Parral fechada el 09 de agosto de 2010 y señala que hasta el día de hoy no se ha hecho ninguna investigación ni sumario, dada la gravedad de la situación que allí se expone.

Sr. Alcalde informa que conversó con la directora porque se dejaba a un niño afuera y la directora lo admitió adentro. También hay un tema de una puerta que tampoco era del contratista sino que era municipal. Y así averiguó todos los puntos y eso no era así y, en este caso considera que no hay antecedentes para hacer una investigación sumaria y además se cambió a la directora. Agrega que al investigar descubrió que todo era una farsa.

Concejal Gálvez indica que la gente que firma la carta lo hace responsablemente y para demostrarlo debió hacerse una investigación sumaria.

Sr. Alcalde responde que de aquí a fin de año se adoptará otra decisión.

c). Plantea que en el Jardín Payasito hay otra situación ya que a auxiliar, por una discrepancia con la directora, la sacaron del jardín y la mandaron a hacer aseo al DAEM.

Sr. Alcalde indica que se debe tomar las dos versiones y en estos momentos la auxiliar pidió disculpas.

Sr. Alcalde agrega que debe haber dos auxiliares por instrucción de la JUNJI y a raíz de esto se debe bajar las horas extras de la auxiliar.

Asesor Jurídico señala que hay dos cartas sobre el tema: una en que la educadora recibe improperios de auxiliar y otra en que auxiliar informa que nunca había enfrentado una situación igual y pide disculpas. Y Sr. Alcalde tomó la decisión de dejarla.

Se levanta la sesión a las 13.00 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 72
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
13 de septiembre de 2010

RESUMEN DE ACUERDOS

CLXXI.- Por unanimidad del Concejo, se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

CLXXII.- Se acuerda por unanimidad suscribir un contrato de término mediante transacción extrajudicial con Consultora Katya Cofré, en relación a contrato suscrito con esta con fecha 12 de febrero de 2009 para la ejecución del proyecto “Sistema de Información Integral para la gestión en red de Educación de Coltauco” ID 3997-11102-LP08.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE